

# boletín oficial de la provincia



núm. 234



lunes, 28 de diciembre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-06227

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDAD LA YECLA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad La Yecla para el ejercicio 2021 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	69.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	76.000,00
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
	Total presupues	sto 150.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
4.	Transferencias corrientes	115.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	1.000,00
7.	Transferencias de capital	34.000,00
	Total presupuesto	150.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santo Domingo de Silos, a 10 de diciembre de 2020.

El presidente, Emeterio Martín Brogeras

diputación de burgos